

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUM ALQUILER ILUMINACION Y SONIDO FESTIVAL FLAMENCO EXPTE. 461CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N4L9Y-1M5OU-OYPVG Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 14:06:34 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 14:06	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 14:06



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:06:25 del día 13 de Junio de 2022 con certificado de AC FNMT Usuarios. MANTERO VAZQUEZ DANIEL - 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expediente 461CM/2022
Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de suministro consistente en el alquiler de equipos de sonido e iluminación, para el 7º Festival Flamenco Ciudad de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura y por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, de fecha 11 de mayo de 2022 en el que se motiva la necesidad del contrato, informándose de la necesidad de dicha contratación, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura, de fecha 11 de mayo de 2022, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta Informe suscrito por D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura, en el que se señala que: *"Que la imprevisibilidad de este contrato viene justificada por el cambio de fecha producido en el evento relacionado. Evento que no tiene una fecha fija de celebración y que este año, además, se celebrará durante dos semanas, diferentes a las de ediciones anteriores."*

4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes personas físicas o jurídicas: Profesionales de instalaciones y Sonido, S.L. (CIF: B21033758), Infraestructuras para eventos, S.L. (Grupo ETE) (CIF.: B85.883.550), DB Sound Imagen y Sonido Profesional (C.I.F. B21531850), y Alosonido, S.L.U. (CIF. B21575311).

5º.- Consta en el expediente ofertas presentadas por las siguientes personas físicas o jurídicas: Profesionales de instalaciones y Sonido, S.L. (CIF: B21033758), Infraestructuras para eventos, S.L. (Grupo ETE) (CIF.: B85.883.550) y DB Sound Imagen y Sonido Profesional (C.I.F. B21531850).

6º.- Informe suscrito por D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura, de fecha 13 de junio de 2022, sobre cumplimiento de requisitos relativos a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado presupuestos para el alquiler de equipos de sonido e iluminación para las actuaciones que tendrán lugar en el Barrio Obrero con motivo de la celebración del VII Festival Flamenco de la Ciudad de Huelva, por un valor estimado de 11.000 euros y 2.310 euros de IVA, según el Informe de necesidad de fecha 11 de mayo de 2022, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que recibidas las ofertas, una de ellas la de la empresa Infraestructuras para eventos, S.L. (GrupoEte), no se ajusta a la petición de oferta, al no detallar la dotación técnica ni personal destinados en cada uno de los escenarios propuestos, limitándose a inventariar una dotación técnica, por lo que no procede la valoración.

3º.- Que se han admitido las siguientes ofertas:

-PROINSO: con la siguiente propuesta:

Escenario Barrio Obrero: 5.735,40 € IVA incluido
Escenario Plaza de Las Monjas: 4.767,40 € IVA incluido



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:06:25 del día 13 de Junio de 2022, con certificado de AC FNMT Usuarios. MANTERO VAZQUEZ DANIEL - 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



*Escenario Parque Alcalde Juan Ceada: 1.573 € IVA incluido.
La oferta económica es de 12.075,80 euros, obteniendo una puntuación de 79,76 puntos la oferta económica.*

Alcanza la máxima puntuación de 20 puntos por las características funcionales de los equipos ofertados.

-DBsound, con la siguiente propuesta:

Escenario Barrio Obrero: 5.384,50 € IVA incluido

Escenario Plaza de Las Monjas: 4.840 € IVA incluido

Escenario Parque Alcalde Juan Ceada: 1.815 € IVA incluido.

El importe total de la oferta es de 12.039,50 euros, obteniendo una puntuación de 80 puntos por la oferta económica.

Alcanza la máxima puntuación de 15 puntos por las características funcionales de los equipos ofertados, ya que las características técnicas cualitativas del equipo técnico dispuesto en Barrio Obrero son inferiores respecto a la otra oferta.

4º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, la oferta económica y las características funcionales de los equipos ofertados, las empresas presentadas obtienen las siguientes puntuaciones:

PROINSO: 99,76 PUNTOS

DBSOUND: 95 puntos

5º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a la siguiente empresa:

PROINSO, con C.I.F. B-21033758, por importe total de 12.075,80 € (IVA incluido), habiéndose calculado de conformidad con los artículos 100 y 101 de la LCSP.

6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

7º.- Consta Declaración responsable suscrita por la adjudicataria sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

8º.- Retención de crédito: Constan la siguiente RC practicada por el Departamento de Intervención:

- 13.310,00 € con cargo a la partida 700 338 2279920.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde al Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, la competencia para contratar.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUM ALQUILER ILUMINACION Y SONIDO FESTIVAL FLAMENCO EXPTE. 461CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N4L9Y-1M5OU-OYPVG Fecha de emisión: 13 de Junio de 2022 a las 14:06:34 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/06/2022 14:06	ESTADO FIRMADO 13/06/2022 14:06



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:06:25 del día 13 de Junio de 2022, con certificado de AC FNMT Usuarios. MANTERO VAZQUEZ DANIEL - 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



b) *Procede la adjudicación del contrato menor de suministro consistente en el alquiler de equipos de sonido e iluminación, para el 7º Festival Flamenco Ciudad de Huelva, a la empresa PROINSO, con CIF: B21033758 y con domicilio para notificaciones en POLIGONO FORTIZ, SECTOR B, NAVES 2 Y 3, email proinso@proinso.es, por un importe de 9.980,00 € y 2.095,80 € de IVA, resultando un total de 12.075,80 € y con los compromisos adquiridos por el licitador en su oferta, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura, de fecha 13 de junio de 2022, si bien se hace constar que para garantizar la prestación del presente servicio en el futuro y dado que se va a tramitar un contrato ordinario para cubrir las necesidades de suministro de equipos de sonido e iluminación para las actividades municipales organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva (en el cual no ha podido ser incluido dado el adelanto del Festival sobre el calendario inicialmente previsto), se deberá adecuar el expediente de contratación ordinario que se licite para los próximos años a las necesidades reales a satisfacer por el Ayuntamiento.*

c) *Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.*

d) *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro consistente en el alquiler de equipos de sonido e iluminación, para el 7º Festival Flamenco Ciudad de Huelva, a la empresa PROINSO, con CIF: B21033758 y con domicilio para notificaciones en POLIGONO FORTIZ, SECTOR B, NAVES 2 Y 3, email proinso@proinso.es, por un importe de 9.980,00 € y 2.095,80 € de IVA, resultando un total de 12.075,80 € y con los compromisos adquiridos por el licitador en su oferta, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura, de fecha 13 de junio de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la prestación del servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)